

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de octubre de 1973 por la que se nombra a don Jose Luis Vilchez Barros Jefe del Servicio de Formación y Perfeccionamiento de Personal Auxiliar de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me concede el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2346/1972, de 18 de agosto, por el que se reestructuran los Servicios Centrales de la Escuela Nacional de Administración Pública, a propuesta de su Director, he tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Formación y Perfeccionamiento de Personal Auxiliar de la Escuela Nacional de Administración Pública, Presidencia del Gobierno, a don José Luis Vilchez Barros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de octubre de 1973 por la que se resuelve el concurso de antigüedad entre Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de antigüedad para la provisión de plazas entre Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, dependientes de esta Dirección General de Sanidad, convocado por Orden ministerial de 15 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril de 1973);

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

1. Funcionarios en situación de servicio activo:

Don Alfredo Rodríguez Hernando.

2. Funcionarios en situación de destino provisional:

Don Luis Mazón Moreno.

Don Juan Lara Zamora.

Don Eduardo Pérez Pérez; y

Don Alfredo Pallares Paz.

3. Funcionarios procedentes de excedencia voluntaria:

Don Gerardo Bonet Sánchez.

Don Jaime Muñoz Pillot.

Don Julio Rodríguez Vergara; y

Don Manuel Lamesón Palomino.

4. Don Baldomero Aguirre Bianzobas no puede concursar por haber solicitado excedencia voluntaria el 16 de mayo de 1973, no llevando, por tanto, el tiempo mínimo requerido para poder concursar;

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales aplicables,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Gerardo Bonet Sánchez.—Baleares.

Don Luis Mazón Moreno.—Madrid-390.

Don Alfredo Rodríguez Hernando.—Madrid-326.

Don Juan Lara Zamora.—Madrid-355.
Don Eduardo Pérez Pérez.—Madrid-338.
Don Alfredo Pallares Paz.—Palencia.
Don Jaime Muñoz Pillot.—Valdepeñas.
Don Julio Rodríguez Vergara.—Ávila.
Don Manuel Lamesón Palomino.—Madrid-354.

Plazo posesorio: La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad y de un mes si radica en distinta localidad, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento. Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, cuando por razones justificadas el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radice en distinta localidad, según establece el artículo 18 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1973.

ARIAS NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de octubre de 1973 por la que se nombra a don Eduardo Cadens Bergua Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo Cadenas Bergua, número de Registro de Personal A42EC451, nacido el 7 de enero de 1932, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de octubre de 1973 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Emilio Gómez Piñol Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 4 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre actual), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia del Arte Hispanoamericano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla a don Emilio Gómez Piñol número de Registro de Personal (A01EC1155), con los mismos emolumentos que, como Catedrático titular de «Historia del Arte» en la de Murcia, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.